

II JORNADAS DE INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN

Las prácticas de gestión Académica en las Universidades

PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES

Eje temático: Políticas Curriculares

Tipo de comunicación:

1. Proyecto de intervención,
2. Diseño de una agenda de trabajo,
3. Resultados de una indagación/intervención,
4. Análisis/propuesta de normativa o criterios institucionales, X
5. Otro.

Título del trabajo: “El diseño y la implementación del Ciclo Transversal de Formación Común en la Universidad Nacional de Villa María”

Apellidos y nombres:

- Mgter. Javier Díaz Araujo, Secretario Académico UNVM
- Dra. Silvia Paredes, Secretaria Académica del IAP de Ciencias Humanas
- Abog. Virginia Achad, Secretaria Académica del IAP de Ciencias Sociales
- Mgter. Georgina Echegaray, Secretaria Académica del IAP de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Filiación Institucional: Universidad Nacional de Villa María

Correo electrónico: jdiazaraujo@unvm.edu.ar

Área institucional: Secretaría Académica

Resumen extendido:

Resumen:

La Universidad Nacional de Villa María aprobó mediante Resolución del Consejo Superior N° 376/21 una reforma de todos sus planes de estudios implementando el

Ciclo Transversal de Formación Común con el objetivo de consolidar la formación transversal desde una perspectiva curricular basada en una estructura curricular estructurada y semiestructurada que obligue a los estudiantes a incorporar contenidos formativos necesarios, pero que también permita la elección de alternativas de su preferencia desde espacios curriculares electivos orientados.

Problemas o dificultades que surgen del diagnóstico inicial	Herramientas de la propuesta
<p>Desvinculación curricular en cuanto al momento cronológico de la realización y acreditación de los módulos, y pérdida del sentido formativo en el marco del ciclo básico de formación general. Los mismos son rendidos en instancias finales de las carreras y pierden el sentido cronológico- procesual que tenían originalmente.</p>	<p>Los espacios curriculares electivos (ECE) del primer ciclo sólo podrán cursarse y rendirse durante la primera parte de la carrera ya que para cursar y rendir el ciclo electivo de especialización de la carrera deben tener aprobado el ciclo anterior.</p>
<p>Desvinculación orgánica de los planes de estudio en cuanto a la articulación de contenidos y procesos de formación en tanto trayectorias articuladas y planificadas entre espacios curriculares.</p>	<p>Ampliación de la oferta de los espacios.</p> <p>Posibilidad de que se desarrollen de manera virtual.</p> <p>Resignificación y reelaboración de los contenidos mínimos de cada uno de los ECE del primer ciclo con participación de los coordinadores de carrera.</p>
<p>La figura de los coordinadores de los módulos no queda clara en cuanto a sus funciones, y en la mayoría de los casos los mismos se reconocen incapaces de llevar adelante transformaciones y adecuaciones necesarias.</p> <p>Problemas respecto de su organización en las sedes de la UNVM. Dichas sedes (Córdoba, San Francisco y Villa del Rosario) tienen docentes a cargo de los espacios curriculares que han sido designados de manera directa por los IAP, en algunos casos sin consulta a los/las coordinadores, dictan programas distintos y no articulan con los espacios de Villa María.</p>	<p>Desaparece la figura del coordinador de módulos, habrá equipos docentes por sede como en el resto de los EC con un docente responsable, de acuerdo a lo dispuesto en el régimen de carrera docente.</p> <p>Coordinarán los ECE un Consejo Asesor Académico integrado por las 4 secretarías.</p>



Dificultades que encuentran las carreras del Art. 43 de la LES para poder incorporarlos y cumplir con los estándares necesarios, debido a la cantidad de horas que contienen	Reducción horaria de 320 hs con la implementación de la propuesta. Quedarían exceptuados del segundo ciclo los planes que no tienen actualmente previstos EC optativos, y se restringen las posibilidades de elección en carreras del Art.43
Crecimiento de la matrícula: debe mencionarse que en los últimos años ante el crecimiento de la cantidad de carreras y de estudiantes, la dotación de docentes y por ello de comisiones resulta insuficiente, en particular para la sede de Villa María, para permitir la realización de los mismos.	La propuesta electiva cuatrimestral no solo permite al estudiante seleccionar desde el inicio de su carrera de grado el camino de acuerdo a sus preferencias formativas, sino que también implica una reducción significativa en la cantidad de estudiantes que si no encuentran cupo en una alternativa podrán optar por otra del amplio menú que tendrán en uno o en otro cuatrimestre
Desactualización de contenidos	Ampliación de las propuestas formativas. Revisión periódica de los contenidos mínimos.

El análisis curricular que se desarrolló en el marco de este plan de trabajo donde se puso el foco en repensar y problematizar la trayectoria formativa que cada diseño curricular ofrece a los y las estudiantes en torno a la construcción del perfil profesional propuesto, abrió el debate sobre los espacios curriculares optativos y de profundización.

La propuesta: EL CICLO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN COMÚN

Se propone la creación de un Ciclo Transversal de Formación Común que se integre con dos tramos.

El primer tramo se estructura en tres grandes áreas que contienen espacios curriculares electivos. La obligación del estudiante es cumplimentar 256 hs. como mínimo y que incluya al menos 64 hs. en cada área.

Un segundo tramo que se integra de todos los espacios curriculares optativos que puedan ofrecerse institucionalmente. Este Segundo tramo asumirá diferentes prescripciones en relación a los diseños curriculares actuales; en el caso de las carreras que no tienen espacios curriculares optativos no se incluye este segundo tramo; las carreras que se encuentran dentro del art. 43 y los estándares establecen cierta vinculación temática a los campos formativos y/o profesionales específicos se construirá un menú de alternativas dentro de las que pueden optar y los planes que



Secretaría General
Académica
SGA_UNSAM



1983 - 2023
40 AÑOS DE
DEMOCRACIA

contienen espacios curriculares optativos y no son alcanzados por regulaciones específicas podrán abrir libremente el menú de alternativas que los estudiantes pueden elegir.

Palabras clave: Diseño Curricular, Formación transversal, formación integral